

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 918 883 300.
 5. Telefax: 918 879 613.
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 5.116.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: publicidad ordinaria en medios impresos, radiofónicos y digitales en el marco de la publicidad y promoción institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de sus organismos y empresas públicas en el entorno de la difusión local, comarcal y regional.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: se establecen tres apartados (publicidad en medios impresos, publicidad en medios radiofónicos y publicidad en medios digitales) pudiéndose concurrir a uno o varios de dichos apartados. Cada uno de los tres apartados podrá incluir hasta cuatro adjudicatarios en función de las proposiciones presentadas al acuerdo marco.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: ...
 2. Localidad y código postal: ...
 - e) Plazo de ejecución/entrega: seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: no.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): de 79341000-6 a 79342200-5 (excepto 79342000-3 y 79342100-4).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación:
 1. Criterios objetivos: hasta 70 puntos:
 - a) Medios impresos:
 - Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión semanal: 5 puntos.
 - Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión quincenal: 4 puntos.
 - Por cada 500 ejemplares impresos acreditados de difusión mensual: 3 puntos.

- Por cada anuncio gratuito que se oferte:
 - Página completa: 1 punto.
 - Media página: 0,5 puntos.
 - Cuarto de página: 0,25 puntos.(Hasta un máximo de 30 puntos).
- b) Medios radiofónicos:
 - Por cada 1.000 unidades de audiencia acreditada: 5 puntos (hasta un máximo de 40 puntos).
 - Por cada bloque de 10 minutos (o fracción) de emisión en directo con contenidos propios y de información local, 0,5 puntos (hasta un máximo de 15 puntos).
 - Por cada cuña publicitaria gratuita que se oferte:
 - Cuña de una duración mínima de 20 segundos): 1 punto.(Hasta un máximo de 15 puntos).
- c) Medios digitales:
 - Por cada profesional acreditado, además del principal: 10 puntos (hasta un máximo de 20 puntos).
 - Por cada 500 visitas mensuales acreditadas con un tiempo superior de permanencia de tres minutos): 5 puntos (hasta un máximo de 35 puntos).
 - Por cada “banner”, módulo o “landing page” gratuito que se oferte: 1 punto (hasta un máximo de 15 puntos).
- 2. Criterios subjetivos: hasta 30 puntos.
 1. Proyecto: hasta 10 puntos.
 2. Criterios de carácter social: hasta 15 puntos.
 3. Mejoras: hasta 5 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 198.347,11 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 198.347,11 euros. Importe total: 240.000 euros.
- 6. Garantía exigida:
 - Definitiva: 5 por 100.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...

- e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: ver punto d).
 - b) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el “perfil del contratante” la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
- 10. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo, 2.600 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no.
- 12. Otras informaciones: el contratista adjudicatario tiene la obligación de cumplir con los pagos a subcontratistas o suministradores que participen en el contrato según lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Alcalá de Henares, a 28 de abril de 2016.—El secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(01/16.053/16)

